



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de febrero de 2018.

**Señoras y Señores Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, presenta al honorable Pleno Legislativo, **UNDÉCIMO INFORME TRIMESTRAL** del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de **noviembre y diciembre de dos mil diecisiete y enero de dos mil dieciocho**, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado **once sesiones de trabajo**, en las cuales, según lo acordado por esta comisión, se ha llevado a cabo la aprobación de los siguientes dictámenes:

FAVORABLE	7
<ul style="list-style-type: none">✓ Reforma a la Ley Orgánica Judicial respecto a la sede donde funciona el Juzgado de Instrucción de Mejicanos, departamento de San Salvador.✓ Reforma a la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo al art. 25 literal d).✓ Reformas al Código Penal referidas a delitos cometidos contra familiares de servidores públicos.✓ Reforma a la Ley Orgánica Judicial relativa a la creación de los Tribunales Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de la Libertad; en Sonsonate, departamento del mismo nombre y Zacatecoluca, departamento de La Paz.✓ Autorización al Estado y Gobierno de El Salvador, de donar en forma pura y simple, gratuita e irrevocable, a favor de la	

*Informe trimestral (noviembre y diciembre de 2017; enero 2018)
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.
JAV/DE*

Asamblea Legislativa, Centro de Gobierno "José Simeón Cañas",
San Salvador, El Salvador. Código postal #2682

Gerencia de Operaciones Legislativas
Ruth Panamero
Fecha 17-02-18 Hora 10:14
an



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Alcaldía Municipal de la Villa de El Divisadero, departamento de Morazán, una porción de terreno de naturaleza rústica, situada en el Cantón Llano de Santiago, jurisdicción de la Villa de El Divisadero, departamento de Morazán.	
✓ Interpretación auténtica al art. 23 de la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.	
✓ Reforma a las "Disposiciones transitorias para facilitar la transferencia de los inmuebles donde estaba destinada la construcción de un parque memorial en la urbanización denominada 'La Colina', ubicada en Santa Tecla, departamento de La Libertad".	
TOTAL	7

EXPEDIENTES EN ESTUDIO:

A la fecha esta comisión cuenta con un total de 176 expedientes en estudio.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

Ricardo Andrés Velásquez Parker
Secretario de la Comisión

Informe trimestral (noviembre y diciembre de 2017; enero 2018)
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.
JAV/DE